



Doctor

Charles Gallardo
Rector – INFOTEP San Andrés Islas

Líderes de Procesos

Respetados(as) Doctor(a)s:

En cumplimiento del artículo 23 de la Ley 909 de septiembre 23 2004, el Artículo 39 del Decreto reglamentario 1227 de 2005 y la Circular 004 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, La Oficina de Control Interno evaluó la gestión de cada dependencia del INFOTEP y conforme La Circular No. 04 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor de Gobierno en materia de Control Interno, estableció la evaluación institucional a la gestión de las dependencias por parte de las OCI, a más tardar el 31 de enero de cada año y deberá presentarse al superior jerárquico que tenga la obligación de evaluar el cumplimiento de los Acuerdos de Gestión y a cada Jefe de Dependencia. Se considera que es un informe de obligatoria presentación dado que en la ley 909 de 2004, se contempla que el Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento, y concretamente, la circular 04 de 2005 fija los criterios de elaboración y presentación del informe.

Este informe se constituye en un insumo tanto para la evaluación del desempeño (Servidores de Carrera), como para la evaluación de los acuerdos de gestión (Gerentes publicos).

Por lo anterior me permito remitirles el Informe de Evaluación a la Gestión por dependencias de la institución Nacional de Formación Técnica Profesional INFOTEP correspondiente a la vigencia 2025





INFOTEP
San Andrés y Providencia



Educación

INFORME DE EVALUACION A LA GESTION POR DEPENDENCIAS Vigencia 2025

**Instituto Nacional De Formación Técnica Profesional
Oficina de Control Interno
Enero del 2026**

PE-PYM-REG-002
Versión: 04
Fecha: 01-07-2024

Av. Colombia, Barrio Sarie Bay. San Andrés Islas, Colombia / Nit: 892400461-5
Teléfonos: (608) 5121350 - 5126607 / Fax: 5125770 / Email: info@infotepsai.edu.co



<https://infotepsai.edu.co>



@infotepsai

Vigilada MiniEducación



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION.....	4
MARCO LEGAL.....	4
OBJETIVO.....	5
ALCANCE.....	5
METODOLOGIA.....	5
RESULTADOS.....	7
Direccionamiento Estrategico.....	7
Vicerrectoria Administrativa.....	8
Vicerrectoria Academico.....	10
OBSERVACIONES.....	14
RECOMENDACIONES.....	15





1. INTRODUCCION

Teniendo en cuenta lo estipulado en Ley 909 de 2004, artículo 39 <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=14861>, que establece la obligación del Jefe de Control Interno de remitir las evaluaciones de gestión como insumo para la evaluación de los empleados, se realiza el seguimiento correspondiente para garantizar su cumplimiento. En este marco, se evalúa la planeación institucional, los objetivos por dependencia y los resultados de ejecución de cada área de la Institución Nacional De Formación Técnica Profesional “**INFOTEP**” para la vigencia 2025.

2. MARCO LEGAL

La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces de la Institución Nacional De Formación Técnica Profesional “**INFOTEP**” en atención a lo dispuesto en el siguiente marco normativo presenta el informe de Evaluación por Dependencias correspondiente a la vigencia 2025:

- **Ley 87 de 1993**

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=300> Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.

- **Ley 909 de 2004**

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=14861> Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.

- **Decreto 1083 de 2015**

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=62866> Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Título 21. Sistema Nacional de Control Interno.

- **Decreto 648 de 2017**

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=80915> Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.





▪ **Circular No. 04 de 2005**

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=81753> Expedida por el presidente del Consejo Asesor del Gobierno Nacional, en la cual se fijan los lineamientos para la evaluación institucional por dependencias en cumplimiento de la Ley 909 de 2004.

3. OBJETIVO

Evaluar el desempeño y el cumplimiento de la gestión de cada dependencia de la Institución Nacional De Formación Técnica Profesional **INFOTEP** durante la vigencia 2025 en lo referente a lo establecido en el Plan de Acción Institucional, con el fin de generar recomendaciones que contribuyan a fortalecer la mejora continua en la Entidad.

4. ALCANCE

El presente informe tiene como alcance la verificación de la ejecución según lo programado para el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, mediante un enfoque cualitativo y cuantitativo basado en la planificación estratégica.

5. METODOLOGIA

La metodología para utilizar se basa en el análisis cualitativo y cuantitativo de los resultados obtenidos en la vigencia 2025 por cada dependencia, en cuanto al grado de cumplimiento con el avance a la ejecución del Plan de Acción Institucional 2024 -2027

La oficina de control interno en aras de garantizar una adecuada ponderación en lo referente a la evaluación de cada dependencia, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- **Plan de Acción Institucional**

Este criterio se evaluará teniendo en cuenta el avance esperado, avance real y cumplimiento por cada uno de los planes y proyectos estratégicos de modernización estipulados para la vigencia 2025 en el Plan de Acción Institucional. Por lo que se tomará el valor registrado como consolidado al final de la vigencia.





COMPONENTE GESTION INSTITUCIONAL
LINEAS ESTRATEGICAS
1. Direccionamiento estratégico, planeación y MIPG
2. Control Interno
3. Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad SIAC Autoevaluación institucional y de programas
4. Reestructuración o modernización de planta institucional
5. Gestión Estratégica del talento humano
6. Gestión jurídica y contratación
7. Infraestructura física
8. Gestión TIC
9. Gestión financiera
10. Promoción y posicionamiento institucional (comunicaciones y mercadeo)
11. Gestión documental
12. Servicio al ciudadano

COMPONENTE GESTION MISIONAL
LINEAS ESTRATEGICAS
1. Gestion Educativa: programas por ciclos Propedeuticos
2. Educacion Integral, Incluyente, Intercultural y Antirracista
3. Idiomas: Trilinguismo
4. Extension y Proyeccion Social
5. Programas de Egresados
6. Bienestar Institucional (comunidad Educativa)
7. Investigacion, Innovacion, Creacion artistica y Cultural.
8. Gestión de la Internacionalizacion y cooperacion internacional





6. RESULTADOS

Para la elaboración del presente informe, la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces tuvo en cuenta los resultados y las evidencias aportadas por los responsables de cada dependencia durante la evaluación correspondiente a la vigencia 2025, en el marco del Plan de Acción de los cuatro trimestres. Dicha evaluación se basó en el informe con corte al 31 de diciembre de 2025; por lo tanto, a continuación se presenta la calificación obtenida

NIVEL	RANGO
ALTO	90 - 100
ALTO DESEMPEÑO	80 - 89
MEDIO	70 - 79
BAJO	60 - 69
INSATISFACTORIO	00 - 59

RESULTADO EVALUACION POR DEPENDENCIA:

- I. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
- II. VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA
- III. VICERRECTORIA ACADEMICA

- I. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

AVANCE 2025

CRITERIOS A EVALUAR TEMATICA	Meta 2025	Ejecutado 1er trimestre	Ejecutado 2 Trimestre	Ejecutado 3 trimestre	Ejecutado 4 trimestre	AVANCE TOTAL
PLANES DE ACCION INSTITUCIONAL	90	89,80%	89,80%	89,80%	89,80%	99.8%





En la vigencia 2024, y conforme a los resultados reportados en el FURAG presentados en la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno evidenció que la línea estratégica de Dirección Estratégica, Planeación y MIPG presentó un desempeño sobresaliente, alcanzando la meta institucional. Este resultado refleja una adecuada articulación entre la planeación institucional, los mecanismos de seguimiento y la implementación del MIPG, lo cual se traduce en el fortalecimiento de una cultura organizacional orientada a la calidad y la mejora continua.

Asimismo, de acuerdo con los seguimientos trimestrales realizados por la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces durante la vigencia 2025, las actividades del Plan de Acción alcanzaron un cumplimiento del 99,8 % en términos de oportunidad y calidad, ubicándose en el nivel Satisfactorio.

II. VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA

AVANCE 2025

CRITERIOS A EVALUAR TEMATICA	INDICADORES	PROYECCION DE METAS 2025	AVANCE TOTAL
Direccionamiento Estrategico	Porcentaje de mejora en los índices de desempeño institucional	90	99.8%
Control Interno	Personas formadas	10	50%
	Estrategias implementadas	75%	
Siac	Porcentaje de cumplimiento de las condiciones de calidad institucional cumplidas y documentadas	70%	100%
Resestructuracion Institucional	Número de cargos creados mediante la estrategia de gobierno de formalización del empleo público	24	50%
	Documento técnico para la reestructuración o		





	modernización de planta institucional formulado y aprobado por el consejo directivo	1	
Talento Humano	Plan de formalización laboral formulado	1	80%
	Estrategias implementadas	0	
	% de estrategias implementadas	20%	
	% de estrategias implementadas	90%	
	Porcentaje de avance de implementación del plan	50%	
	% de estrategias implementadas	92%	
Gestion Juridica Contratacion	Nivel de litigiosidad bajo		100%
Tic	Formulacion del Plan, su aprobacion y ejecucion	40%	87%
	Comunidad académica impactada	70%	
	(%)Porcentaje de avance en la Implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.	80%	
FInanciera	Herramientas tecnológicas implementadas	3	90%
	Procesos del área mejorados	6	
	Acciones de formación implementadas	4	
Promocion y Posicionamiento Institucional	Estrategias implmentadas para fortalecer la comunicación interna y externa institucional	4	100%
Gestion Documental	Acciones implementadas	77%	70%
Servicio al Ciudadano	% de avance de estrategia de modernización tecnológica de la atención a ciudadanos	70%	100%





AVANCE FINAL PROMEDIO	83%
------------------------------	------------

III. VICERRECTORIA ACADEMICA

AVANCE 2025

CRITERIOS A EVALUAR TEMATICA	INDICADORES	PROYECCION DE METAS 2025	AVANCE TOTAL
Programas Propedeuticos	Programas nuevos por ciclos propedéuticos aprobados	2	50%
	Estrategia Implementadas para favorecer el transito inmediato a la Educación Superior (PTIES)	1	
	Porcentaje de incremento de Cantidad de estudiantes matriculados	15%	
	Estrategias implementadas para la gestión de cambio de carácter académico	15%	
	#de programas con resultados de aprendizaje declarados e implementados	2	
	% de incremento en los recursos generados por los servicios académicos	11%	
	# de programas de posgrados ofertados	1	
	Porcentaje de implementación del plan de acceso, permanencia y graduación institucional	50%	
	Puntaje promedio en los resultados de las pruebas de saber TyT obtenido anualmente	90%	
	# total de laboratorios adecuados y dotados	1%	





Educación Integral	Porcentaje de implementación del Sistema de Educación Superior Integral, Incluyente, Intercultural y Antirracista	85%	85%
Trilingüismo	Porcentaje de profesores y funcionarios formados en inglés	40%	81%
	Porcentaje de apropiación de las herramientas digitales para el aprendizaje autónomo de de centro de idiomas y cultura	40%	
	% de incremento de ingresos percibidos por las matrículas efectivas de cursos del centro de lenguas y cultura	20%	
	Número de personas formadas en Kriol	70	
	Cantidad de estudiantes formados en lenguas	20%	
	Estrategias implementadas	50%	
	Cantidad de beneficiarios de los espacios que promuevan el aprendizaje de idiomas y fomenten la apropiación cultural	257%	
Extensión	Numero de acciones para Fortalecer el proceso de extensión y proyección social	1	67%
	Numero de acciones para visibilizar la labor institucional en beneficio de las modalidades a desarrollar en la extensión	6	
	Numero de estrategias que promuevan el Emprendimiento en los miembros de la comunidad educativa	9	
	Total de ingresos percibidos por la oferta de servicios de extensión	\$ 24.324.204	
	Estrategias desarrolladas en beneficios de los egresados	9	
Bienestar Institucional	Programa de bienestar estudiantil diseñado e implementado	50%	86%





	Número de beneficiarios de los procesos de formación de capacidades y habilidades que impulsen el desarrollo humano	60%	
	Disminuir el nivel de intensidad de deserción estudiantil.	13%	
	Porcentaje de implementación efectiva de la política de acceso, permanencia y graduación institucional	30%	
Investigación, innovación	Estrategias implementadas en materia de Investigación, Innovación, creación artística y cultural.	66%	88%
	Plan Estratégico del laboratorio de innovación implementado	20%	
	Proyectos de investigación financiados de fuentes internas	2	
	Proyectos de investigación formulados y en ejecución financiados de fuentes externas	1	
Internacionalización	Cantidad de convenios suscritos a nivel nacional e internacional	6	80%
	Porcentaje de implementación del programa de "movilidad entrante y saliente por categoría garantizada"	40%	
	Cantidad de movilizaciones entrantes de estudiantes, docentes, investigadores y/o personal administrativo generadas	4	
		4	
	Número de alianzas en idiomas suscritas	1	
	Estrategias de internacionalización promovidas	1	
Número de eventos de movilidad académica en la que participa la comunidad educativa	3		
AVANCE FINAL PROMEDIO			87%





AVANCE VIGENCIA 2025 COMPARATIVO CON 2024				
DEPENDENCIA	AVANCE 2024	AVANCE 2025	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	93,8	99,8	6%	6,45%
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA	99,39	83%	-18%	-19%
VICERRECTORIA ACADEMICA	98,0	87%	-11%	-11%
PROMEDIO	96,82	89,9	-8 %	-7,8%

Como se evidencia, la Institución, a través de sus dependencias, alcanzó un porcentaje significativo de avance del **89,9 %**. Al compararse con el resultado del año 2024, que fue del **98,7 %**, se observa una disminución en el nivel de cumplimiento, No obstante, a la fecha de corte del 31 de diciembre del presente informe, el desempeño continua en una ubicación en desempeño de **Nivel ALTO**.

ALTO

80 - 89





OBSERVACIONES

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

- ◆ Se reitera la necesidad de contar con informes de avance por actividad de los planes institucionales, que permitan identificar el avance acumulado del Plan Estratégico y de los Planes de Acción en cada periodo evaluado. En este sentido, los informes finales de cada plan deberán indicar de manera clara y verificable el porcentaje de avance alcanzado.

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA

- ◆ Continuar fortaleciendo la implementación de MIPG mediante el cumplimiento efectivo y oportuno de sus requisitos normativos, asegurando su articulación con la planeación institucional, el seguimiento a la gestión y la mejora continua de los procesos.
- ◆ Se recomienda continuar adoptando e implementando estrategias que fortalezcan el avance de la ejecución presupuestal, tanto en los gastos de funcionamiento como de inversión; no obstante, durante la vigencia 2025 se alcanzó un nivel de ejecución satisfactorio

VICERRECTORIA ACADEMICA

- ◆ Definir de manera clara y precisa la línea base para el establecimiento de las metas en cada vigencia, con el fin de contar con una medición más efectiva y objetiva del avance anual.

RECOMENDACIONES

- ◆ Cada Dependencia debe Socializar , las metas a cumplir en cada vigencia con el propósito de aunar esfuerzos para dar cumplimiento a todas las metas programadas.
- ◆ Establecer controles y mecanismos al interior de cada dependencia, a fin de que las actividades que se establezcan para cada meta presente un porcentaje de cumplimiento aproximados al 100% al finalizar la vigencia.





- ◆ Continuar con controles presupuestales a los recursos asignados con el fin de que haya un direccionamiento claro, articulado e integral para alcanzar las metas de resultado esperadas en términos de calidad, cobertura.
- ◆ Establecer cronogramas definidos y fortalecer la responsabilidad y puntualidad de las diferentes dependencias en la entrega de la matriz de los planes al área de Planeación para el cierre de cada vigencia, con el fin de garantizar la consolidación oportuna y eficiente de los informes de la Oficina de Control Interno, o quienes lo soliciten.

ESMERALDA RODRIGUEZ MITCHELL
Contratista Apoyo Control Interno

Revisó: Andres A. Meza Villareal
Vicerrector Administrativo
Delegación con función de control interno

